



El INE presentó una denuncia en contra de Jaime Heliodoro Rodríguez C. en la FEPADE: Andrade

<http://www.sanewspaper.com/mexico/el-ine-presento-una-denuncia-en-contra-de-jaime-rodriguez-en-la-fepade-andrade/>



Por Mariana Curiel

El lunes nueve de abril se inició la sesión extraordinaria y el martes diez por la madrugada, el TEPJF aprueba por mayoría al “Bronco” para estar en la contienda electoral por la presidencia de la república. El doce el INE presenta denuncia penal contra el “Bronco” y asimismo, por su parte el “Bronco” presento una denuncia penal contra el INE ante la PGR/FEPADE. “EI ARBITRO Y EL ABANDERADO ARBITRAL SE CONTRADICEN EN EL PARTIDO ELECTORAL” Es algo extraordinario y es una vergüenza que esto suceda, dijo así el consejero Andrade. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, “el Bronco”, ¿Sera humilde y se reunirá con el COCIPRES este lunes?

[INE denuncia al Bronco ante la PGR/FEPADE](#)

[Ver entrevista del periodista con el INE](#)



CIUDAD DE MEXICO. - Enrique Andrade, consejero del INE, dijo en entrevista con Raymundo Riva Palacio que el INE presentó una denuncia en la FEPADE en contra de Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, “el Bronco” por las irregularidades en los apoyos ciudadanos que ingresó al sistema del Instituto.

Lorenzo Córdova Vianello



El lunes nueve de abril se inició la sesión extraordinaria y el martes diez por la madrugada, el TEPJF aprueba por mayoría a Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, “el Bronco” para estar en la contienda electoral por la presidencia de la república; la mayoría de los consultados en forma verbal y telefónicamente coincidieron que el TEPJF resolvió políticamente y no jurídicamente como también lo estableció en su artículo de opinión, denominado: [La bronca del Bronco](#), publicado por El Universal, Ricardo Rapahel, y donde también afirma que los magistrados que aprobaron esta resolución fueron propuestos por el partido en el gobierno, con excepción de Indalfer Infante, que fue propuesto por Ricardo Monreal Ávila.

El doce de abril del año en curso, el INE presenta denuncia penal contra el “Bronco” y asimismo, por su parte Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, “el Bronco” presentó una denuncia penal contra el INE ante la PGR/FEPADE. “EI ARBITRO Y EL ABANDERADO ARBITRAL SE CONTRADICEN EN EL PARTIDO ELECTORAL” Es algo extraordinario y es una vergüenza que esto suceda, dijo así el consejero Andrade.



El [INE dio vista a la FEPADE](#) de todos los casos de irregularidades de apoyo ciudadano: San Martín

La Consejera Electoral, Pamela San Martín, dijo en entrevista con Paola Rojas, que el INE dio vista a la FEPADE de todos los casos de irregularidades en los apoyos ciudadanos de las y los aspirantes independientes.

El tribunal electoral consideró que el INE le negó al quejoso Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, “el Bronco” su derecho de audiencia en el proceso de revisión de 418 mil apoyos ciudadanos, cuando sólo le faltaba acreditar 16 mil 656 firmas o apoyos para obtener la candidatura presidencial, ello a pesar de que acudió en 12 ocasiones –y nunca solicitó su derecho de audiencia, según el TRIFE- a la sede del instituto con el interés de verificar junto con las autoridades electorales dicho proceso.



Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, “El Bronco”. Foto Estefania Acevedo

En el marco de esta sesión extraordinaria que inició la noche del lunes, con cuatro votos a favor y tres en contra, se resolvieron dos juicios ciudadanos promovidos por Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, “el Bronco” ante la negativa del Instituto Nacional Electoral (INE) de otorgarle el registro como candidato independiente el pasado 29 marzo del 2018, al argumentar que no cumplió con las 866 mil 593, es decir el uno por ciento de la lista nominal de electores, que se establece en la ley y en diecisiete de los estados de la república.



En la ponencia, el magistrado Felipe Alfredo Fuentes, expuso que el quejoso Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, “el Bronco” no contó con elementos suficientes para ejercer su derecho de defensa y el cumplimiento a las formalidades esenciales del debido proceso conforme a los parámetros constitucionales y convencionales exigibles. “hay una omisión y arbitrariedad por parte de la autoridad electoral” refiriéndose al INE.



Votaron a favor del proyecto los magistrados **Felipe Alfredo Fuentes Barrera (X)** (Autor del Proyecto), **Indalfer Infante González (X)**, **Mónica Arali Soto Fregoso (X)** y **José Luis Vargas Valdez (X)**.

En contra, los Magistrados Janine Madeline Otálora Malassis, -Magistrada Presidente- (√), Felipe de la Mata Pizaña (√), y Reyes Rodríguez Mondragón (√).

Por su parte, la magistrada presidenta del TRIFE, Janine Madeline Otálora Malasios, quien votó en contra de la resolución, indicó que Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, “el Bronco” no aprovechó su derecho de audiencia en diversas ocasiones cuando se estaba revisando el tema de los apoyos recibidos.

Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, “el Bronco” respondió en sus redes sociales a la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que le da la oportunidad de ser candidato independiente a la presidencia, a pesar de las inconsistencias en sus firmas.



Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón. Alias El Bronco. Gobernador de Nuevo León. Foto cortesía de EneasMx

“Dios es grande, gracias. La fe es grandiosa. #Prohibido rendirse”, escribió en su cuenta de Twitter el gobernador con licencia de nuevo león tras conocer la decisión del tribunal. Nada inteligente, el aspirante se aseguró que, de no quedar como candidato independiente a la presidencia de la república, o de perder dicha elección se aseguró de volver a Nuevo León como Gobernador ya que curiosamente solamente solicito licencia hasta el día dos de julio del año 2018, es decir, un día después de las elecciones.

En fin, tanto Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, “el Bronco” como los demás candidatos libres o independientes, ven que son rechazados y les ponen piedritas en el camino.



Mariana Curiel entrevistando al líder de la YURA, Alfonso Raúl de Jesús Ferríz Salinas. ©San Antonio Newspaper 2018

Piedras en el camino, no, son piedrotas afirmó Mariana Curiel al entrevistar al aspirante a candidato independiente a la presidencia de la república, por el Grupo Alameda, la Yura, Asociación Civil, Alfonso Raúl de Jesús Ferríz Salinas, para no darles el registro. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, “el Bronco” contaba con una antigüedad de alrededor de treinta y tres años en el partido en el gobierno PRI Partido Revolucionario Institucional, y sí a él –“Bronco”- no le ponen tantos obstáculos para la candidatura libre, a los demás candidatos que no tienen tantas palancas simplemente los traen a puras vueltas, diciéndoles que no llenan los requisitos para la candidatura libre para la presidencia, rechazándolos oficialmente tanto el INE Instituto Nacional Electoral como el TRIFE Tribunal Electoral.

Recordemos que oficialmente el INE reconoció a más de ochenta candidatos que se registraron oficialmente (88) y que por lo menos unos diez fueron ignorados no obstante de haber presentado sus documentos requeridos, y al final fueron mal vistos por las autoridades del INE y del TRIFE.

Así que el INE y el TRIFE que aprobaron a final de cuentas a Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, “el Bronco”, cuando el INE lo reprobó, y aquí viene una pregunta: ¿Por qué, a los otros aspirantes a candidatos independientes no les dieron la misma oportunidad?



La Yura y tres de sus aspirantes a la Presidencia de la República. Jaime Arizaga Sánchez; Alfonso Raúl de Jesús Ferrís, Rodolfo Macías. Jorge Mendoza, Mariana Curiel

Al respecto nos dimos a la tarea de buscar a los aspirantes independientes a la presidencia de la república por la YURA con su líder el Maestro Alfonso Raúl de Jesús Ferrís Salinas.

La Consejera Electoral, [Pamela San Martín, dijo en entrevista con Paola Rojas](#), que el INE dio vista a la FEPADE de todos los casos de irregularidades en los apoyos ciudadanos de las y los aspirantes independientes. Lo anterior es mas “circo” al pueblo, ya que anuncian que intervendrá la PGR/FEPADE, pero jamás hemos visto a nadie en la cárcel por ello.

También habremos de esperar la resolución del INE unos “cinco años” para que finalmente nos informe si alguno de los aspirantes a candidatos independientes como Margarita Zavala y Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, “el Bronco”, no rebasaron los límites oficiales de tope de campaña.

Lo que si es valido es que el INE una vez mas nos mostró su ineptitud ya que hasta el final, medio estableció a darnos a conocer los resultados de las firmas de apoyo a cada uno de los aspirantes a candidatos a la presidencia de la república. Cabe señalar que en información extraoficial la aspirante por el EZLN Ejercito Zapatista de Liberación nacional, el noventa y cinco por ciento cumplió con los requisitos de sus firmas de apoyo.

¿Cuál será el dictamen final entre el INE y el TRIFE en cuanto al aspirante, el Senador Armando Ríos Peter?

¿Qué es el Consejo Ciudadano Presidencial **COCIPRES**? Este próximo lunes 16 de abril se reunirán varios aspirantes de la YURA con otros aspirantes EN Monterrey, Nuevo León con Rosalba Grandi Garza, para determinar si se coordinan para hacer la batalla contra el sistema y la manipulación sistemática del PRI en el gobierno. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, “el Bronco”, ¿Sera humilde y se reunirá con el COCIPRES este lunes?